

Expediente: 478/18-D3-D1
Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224140399 - ELIAS, JOSEFA ROSANA-ACTOR
20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO
27059813957 - VILLA, MANUEL ALBERTO-APODERADO COMÚN DE HEREDEROS
27277451056 - VILLA, RAMONA VICTORIA-APODERADO COMÚN DE HEREDEROS
27371887917 - VILLA, Marcela Ramona-APODERADO COMÚN DE HEREDEROS
20351952777 - VILLA, GLADIS MARINA-APODERADO COMÚN DE HEREDEROS
900000000000 - VILLA, JESÚS BENITO-HEREDERO
900000000000 - VILLA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO
900000000000 - VILLA, JUAN MANUEL-HEREDERO
900000000000 - VILLA, PEDRO ANTONIO-HEREDERO
20235186129 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18-D3-D1



H105011611099

JUICIO: ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 478/18-D3-D1.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio probatorio ofrecido. A la Documental: para definitiva su valoración. JF

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.